



## RESOLUCIÓN N° 055-2024-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 08 de julio de 2024.

**VISTO:** el Oficio N° 000065-2024-UNHEVAL/DFCAT

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 001-2023- UNHEVAL, de fecha 29 de diciembre de 2023, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2023;

Que, con Resolución N° 208-2022-UNHEVAL-CEU, de fecha 21 de setiembre de 2022, se proclamó y acreditó al docente Dr. Pablo Walter Meneses Jara, como Representante de docentes en la categoría Asociado ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo; y, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 2551-2024-UNHEVAL, de fecha 01 de julio de 2024, se promovió a partir del 01 de julio de 2024 en la categoría de Docente Principal de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo;

Que, mediante el Oficio N° 000065-2024-UNHEVAL/DFCAT, de fecha 04 de julio de 2024, la Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, solicita habilitar al docente accesitario del Consejo de Facultad, se constata que la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL cuenta con miembro accesitario; por lo cual, se habilita a la Mg. Aida Contreras Yalan Docente Asociado ante el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo;

Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N.° 0001-2023- UNHEVAL;

### **SE RESUELVE:**

- HABILITAR** a la Mg. Aida Contreras Yalan, como Representante de Docente en la categoría Asociado ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, a partir del 09 de julio de 2024 hasta el 07 de setiembre del 2025, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes y a los docentes Dr. Pablo Walter Meneses Jara y Mg. Aida Contreras Yalan.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EDUARDO ANATOLIO MELGAREJO LEANDRO  
PRESIDENTE DEL CEU



Dr. ANGEL FRANCISCO CALERO LUIS  
SECRETARIO DEL CEU

EAML/afcl  
DISTRIBUCION:  
Rector/VRacad/VRInv/DIGA/PyP/Facultades/CU/AU/SG/RR.PP/TRANSP./Archivo.